

Castro, 11 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 106 de fecha 09 de Marzo del 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de **Chelin**, el día **11 de Marzo del 2020**, con motivo de retiro de RSD, asisten:

Sr. Fabián Gallardo Torres,
Sr. Jaime Aguilar Garay,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 11 de Marzo del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde (S)"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/DMV/JUB/cqb.-



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"